

CIRCULAR No. 023

- DE:** Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Dirección de Planeación y Sistema Integrado de Gestión – SIG.
- PARA:** Servidores públicos docentes, no docentes, trabajadores oficiales, estudiantes y contratistas.
- ASUNTO:** Protocolo general de Bioseguridad según resolución 00692 de 2022-Ministerio de salud y Protección Social.
- FECHA:** Mayo 9 de 2022

Conforme a las disposiciones de la resolución 00692 de 2022, *“Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad”* del Ministerio de salud y Protección Social. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, atiende estas instrucciones para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19 e implementa las siguientes medidas:

Medidas Generales:

Cada persona debe propender por el cuidado de sí mismo y de los demás, extremando las medidas de cuidado, por lo tanto, se invita a:

- Contar con el esquema completo de vacunación y la dosis de refuerzo.
- Continuar con el lavado de manos, mínimo de 20 a 30 segundos, para lo cual, se dispondrá de agua y jabón en los baños de la universidad.
- Mantener el distanciamiento físico y evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados, especialmente en las personas que presentan comorbilidades y minimizar la concentración de personas en un mismo lugar.
- Uso de tapabocas: No es necesario el uso del tapabocas en municipios con el 70% de población vacunada con esquema completo y 40% con dosis de refuerzo. En espacios cerrados de las instituciones educativas, se podrá dejar de usar el tapabocas a partir del 15 de mayo.

Nota: Será obligatorio el uso de tapabocas en instituciones de salud, el transporte público, terminales de transporte, en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en personas no vacunadas. Los gorros, bufandas, pasamontañas, no sustituyen el tapabocas.

- Ventilación: Siempre que sea posible, mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Evitar aglomeración de personas en lugares con baja ventilación.
- En lugares cálidos, además de ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden utilizarse ventiladores sin recirculación de aire.
- En espacios cerrados sin adecuada ventilación, no se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo.

Medidas adicionales para el sector educativo

Solicitar a la comunidad universitaria (docentes, no docentes, trabajadores y estudiantes y externos abstenerse de asistir a las instalaciones de la UPTC cuando se presenten casos sospechosos, casos confirmados, cuadros gripales o síntomas respiratorios. Se sugiere realizar trabajo en casa.

Las notificaciones para los casos en mención se deben realizar de la siguiente manera:

- Servidores públicos docentes y no docentes, notificar al correo salud.sig@uptc.edu.co con nombres completos, número de cédula, número de celular, correo electrónico, nombre y correo electrónico del jefe inmediato; para recibir las instrucciones y recomendaciones a seguir.
- Estudiantes deben notificar su condición con soportes al correo bienestar.salud@uptc.edu.co
- Contratistas: Notificar al supervisor de contrato.

Transporte escolar

- Promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos.
- Activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire.
- Evitar el consumo de alimentos y bebidas.

Sector laboral

Dentro del contexto del Sistema Integrado de Gestión (SIG), identificar e implementar acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo.

- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud.
- Fomentar el autocuidado.
- Informar sobre los canales de comunicación entre EPS, ARL y trabajador, para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19.

Alternativas de organización laboral

- Implementar medidas flexibles o turnos de entrada y salida para evitar aglomeraciones de los trabajadores, de la siguiente manera:

Opción 1:

Ingreso jornada de la mañana	7:00 am	salida: 11:00 am
Ingreso jornada tarde:	1:00 pm	Salida: 5:00 pm

Opción 2:

Ingreso jornada de la mañana	9:00 am	salida: 1:00 pm
Ingreso jornada tarde:	3:00 pm	Salida: 7:00 pm

Esta medida debe ser concertada con el jefe inmediato, conforme al contexto de cada persona y sin afectación de las actividades académicas y administrativas, se debe garantizar la jornada de 8 horas laborales.

Esta alternativa se implementa para evitar las aglomeraciones en los ingresos y salidas, de igual forma en el ingreso o salida vehicular y como estrategia de conciliación con la vida familiar, se recomienda:

- Fomentar el uso compartido de vehículos, como una alternativa para la movilidad, el flujo vehicular en las entradas y salidas, así como el uso eficiente de parqueaderos en la universidad.
- Se promueve el uso alternativo transporte.
- Se recomienda que las personas vinculadas por Contrato de Prestación de Servicios, realicen trabajo en casa y requieran presencialidad en casos estrictamente necesarios.
- Se continúa privilegiando las reuniones virtuales, en la medida de lo posible con el fin de optimizar tiempo y espacio.

Movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores

Los viajeros internacionales mayores de 18 años o más que ingresen al país por vía aérea deberán acatar las siguientes medidas:

- Completar el esquema de vacunación por lo menos 14 días antes de la fecha de embarque y presentar el certificado o carné de vacunación que lo certifique o presentar prueba PCR con resultado negativo, expedido con una antelación no mayor de 72 horas o una prueba de antígenos con resultado negativo, expedido con una antelación no mayor a 48 horas antes de la hora de embarque.
- El certificado o carné de vacunación podrá ser presentado de manera física o digital y permitir identificar el nombre y apellidos del titular y documento de identidad. Si el documento así lo provee, mostrar la fecha de vacunación para cada dosis y número de dosis administradas.
- No viajar si presenta síntomas asociados al COVID-19, si estuvo en contacto estrecho con un caso positivo o ha sido diagnosticado positivo para COVID-19 en los últimos 14 días.

Centro lúdico pedagógico para la primera infancia

- Extremar las prácticas de cuidado para evitar el contagio de COVID-19 ante la presencia de alguna comorbilidad en los niños, especialmente el uso de tapabocas.
- Informar a los padres de familia que la medida de protección más eficaz contra la COVID-19, es la vacunación.
- Privilegiar el uso de juguetes y materiales pedagógicos de fácil limpieza.
- Se recomienda el uso de tapabocas cuando se presenten síntomas respiratorios leves.

- Evitar el uso de tapabocas en niños con alteración del estado de conciencia o cualquier discapacidad física, que le impida su adecuada manipulación, asimismo, con ciertas patologías respiratorias crónicas que puedan verse afectadas por su uso.

“Por la Universidad que queremos”



ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector



Eduardo Avendaño f
Eduardo Avendaño Fernández
Firma Digit@l Certificada
Documento contenido en QR

EDUARDO AVENDAÑO FERNANDEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero



JORGE ÁNDRES SARMIENTO ROJAS
Director Oficina de Planeación



PAOLA IVETH RODRIGUEZ CONTRERAS
Líder de Proceso Direccionamiento de SIG